

JUEVES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 230

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2023-10284 *Corrección a la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, composición del Tribunal Calificador, lugar y fecha de celebración del primer ejercicio eliminatorio.*

RESOLUCIÓN

Con fecha 4 de octubre de 2023 (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 69, de fecha 6 de octubre) se aprobó la Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para el ingreso, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la composición del Tribunal Calificador, el lugar y la fecha de celebración del único ejercicio eliminatorio.

Por razones sobrevenidas resulta necesario modificar la designación de algunos de los miembros del Tribunal calificador, manteniendo los criterios de su composición.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO

Modificar las designaciones de Presidente titular y suplente y de uno de los vocales suplentes del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

Presidente: Don Marcos de la Mora Madariaga.

Presidente Suplente: Don José Luis Díaz del Río.

Vocal suplente: Doña Vanessa Saiz Aguayo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de

CVE-2023-10284

JUEVES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 230

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de noviembre de 2023.

La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa
(POR DELEGACIÓN, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

2023/10284

CVE-2023-10284